



## RESOLUCIÓN RECTORAL

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y la propuesta emitida por la Comisión de Selección de "Convocatoria de prácticas académicas extracurriculares en la gestión de funcionamiento y apoyo técnico de los másteres que se imparten en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales", convocada el diecinueve de julio de dos mil veintitrés por el Vicerrectorado de Relaciones con la Empresa y Resiliencia,

RESUELVE, adjudicar las prácticas a:

**Beatriz Mediavilla Carrera**

Quedando como suplentes:

1. Sara Celis Camuesco
2. Luján Maestro Andrés

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 7 de septiembre de 2023

EL RECTOR

P.D. Resolución 27/01/2021 (BOCYL 29/01/2021)

EL VICERRECTOR DE RELACIONES  
CON LA EMPRESA Y RESILIENCIA

SALAZAR  
MARDONES  
GONZALO -  
13303173L

Firmado digitalmente  
por SALAZAR  
MARDONES GONZALO  
- 13303173L  
Fecha: 2023.09.07  
14:15:50 +02'00'

Hospital del Rey s/n 09001 Burgos Telf.: 947 25 87 81 Fax: 947 25 87 02  
E-mail: [empresa@ubu.es](mailto:empresa@ubu.es)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	07-09-2023 14:29:03
SALAZAR MARDONES GONZALO	07-09-2023 14:15:50

